



## COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

En cumplimiento de los deberes de información previstos en el artículo 228 del Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, Lar España Real Estate SOCIMI, S.A. (en adelante, “Lar España” o la “Sociedad”) pone en conocimiento de la Comisión Nacional del Mercado de Valores el siguiente

---

### HECHO RELEVANTE

Con fecha 1 de marzo de 2016, la Sociedad, a través de su filial íntegramente participada LAR ESPAÑA SHOPPING CENTRES VIII, S.L.U., ha alcanzado un acuerdo con Inmobiliaria VIAPOL, S.A. para la adquisición de una parcela destinada a uso comercial ZE Nº1 del sector SUNP-GU-01, actual SUO-DBP-01 Palmas Altas Norte de Sevilla. Sobre esta parcela comercial de más de 123.000 m<sup>2</sup> está previsto que se promueva y desarrolle un gran complejo comercial y de ocio-entretenimiento familiar.

Se prevé que esta operación de promoción concluya a finales de 2018, con un coste total de en torno a 145 millones de euros, de los cuales 36 millones de euros corresponden al precio de adquisición de los terrenos. El resto de la inversión se destinará a la promoción y desarrollo del macro-complejo comercial y de ocio familiar.

Madrid, a 2 de marzo de 2016

Lar España Real Estate SOCIMI, S.A.  
Don José Luis del Valle Doblado,  
Presidente del Consejo de Administración